



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON LA VIGILANCIA SOBRE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LA VENTA A PÉRDIDAS, EL PAQUETE LÁCTEO Y LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE EN CISTERNAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0033]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0064, relativa a criterios en relación con la vigilancia sobre los posibles incumplimientos de la venta a pérdidas, el paquete lácteo y la normativa del transporte en cisternas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0033, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de octubre de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 164 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación N.º 0064, relativa a "criterios en relación con la vigilancia sobre los posibles incumplimientos de la venta a pérdidas, el paquete lácteo y la normativa del transporte en cisternas":

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de precios que atenaza al sector productor lechero cántabro en los últimos años, representa una amenaza crítica para la esencia rural de Cantabria y para la economía global de la Comunidad, por lo que este escenario exige la adopción, por parte del Gobierno regional, de todas las medidas preventivas y paliativas a su alcance que puedan contribuir a revertir la situación, logrando así el objetivo último de dar viabilidad a corto, medio y largo plazo a las explotaciones lecheras y a la economía rural en general.

Algunas de las medidas a adoptar por parte del Gobierno, están relacionadas con la posible "venta a pérdidas" en los establecimientos comerciales, así como con los posibles incumplimientos del "paquete lácteo" por parte de las industrias y posibles incumplimientos de la normativa del transporte de leche en cisternas.

MOCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Impulsar la vigilancia -y, en su caso, las denuncias ante el órgano competente- de los establecimientos comerciales para detectar una posible "venta a pérdidas" de productos lácteos.
- Impulsar las inspecciones en las industrias lácteas para detectar posibles incumplimientos del "paquete lácteo".



· Impulsar las inspecciones para detectar posibles incumplimientos de la normativa referida al transporte de leche en cisternas.

Santander, 4 de octubre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."